



Uruguay
Presidencia



OFERTA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE URUGUAY A TRAVÉS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

*XXXI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de ALC: Mecanismos novedosos de Cooperación
Sur-Sur y Triangular (CSSTr) en América Latina y el Caribe*

Santo Domingo, República Dominicana
8 y 9 de febrero de 2023



ACERCA DE AUCI



Uruguay
Presidencia



Organismo rector de la política de cooperación (Ley 18.719).

Creada en el año 2010, funciona con autonomía técnica en la órbita de Presidencia de la República.

Estructura:

Consejo
Directivo



RODRIGO FERRÉS
Presidente del Consejo Directivo



FRANCISCO BUSTILLO
Integrante del Consejo Directivo



ISAAC ALFIE
Integrante del Consejo Directivo

Dirección
Ejecutiva



MARIANO BERRO
Director Ejecutivo



CLAUDIA ROMANO
Gerente

PRINCIPALES FUNCIONES



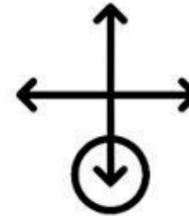
Uruguay
Presidencia



Fortalecer el Sistema
Nacional de CI



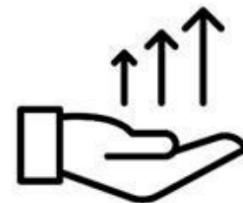
Impulsar la estrategia
de CSSyT



Gestionar y difundir
becas de formación en el
exterior



Democratizar el acceso a
oportunidades en todo el
territorio nacional



Posicionar a
Uruguay en el
escenario global
de la CI



MECANISMOS Y MODALIDADES DE COOPERACIÓN



Uruguay
Presidencia



Multilateral



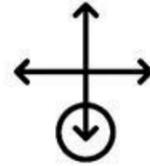
Regional



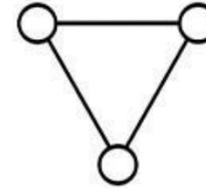
Bilateral



Sur-Sur



Triangular



Descentralizada



Formación en
el exterior



Actividades



Identificar y analizar demandas nacionales y oportunidades de cooperación



Capacitar a actores del SNCI según necesidades e intereses institucionales

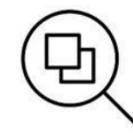


Trabajar coordinadamente y de forma articulada entre actores nacionales y AUCI

Transferir buenas prácticas institucionales a terceros países



Actualizar información (SICI-Uy)



LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE URUGUAY



Uruguay
Presidencia



FOMENTA
RELACIONES
HORIZONTALES

RESPECTO A LA
SOBERANÍA Y LOS
CONTEXTOS LOCALES

ASISTENCIA TÉCNICA Y
FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES

BASADA EN EL
ENFOQUE DE LA
DEMANDA

APRENDIZAJE MUTUO
Y BIDIRECCIONAL

CONTRIBUYE AL
DESARROLLO
SOSTENIBLE Y A LA
AGENDA 2030

Rol de AUCI:

- Convocatorias en base a las prioridades del Gobierno y a las capacidades/buenas prácticas de los países socios.
- Recepción, análisis y priorización de demandas de instituciones nacionales y de los países socios.
- Coordinación con puntos focales nacionales y en el exterior.
- Asistencia para la formulación y diseño de proyectos.
- Apoyo para el financiamiento de actividades.
- Seguimiento de la implementación de actividades (técnico y financiero).

FINANCIAMIENTO: COSTOS COMPARTIDOS

FONDO PRESUPUESTAL

Fondo Uruguayo de Cooperación Internacional

APORTES DE INSTITUCIONES NACIONALES

La institución contraparte realiza aportes financieros (si es posible) y aportes en especie

FONDOS MULTILATERALES

para Cooperación Triangular

FONDOS BILATERALES

Fondo Conjunto De Cooperación
Uruguay-México

LA COOPERACIÓN TRIANGULAR DE URUGUAY



Uruguay
Presidencia



Los receptores (o beneficiarios) deben ser socios estratégicos y priorizados

Vínculo y trabajo previo entre Uruguay y el segundo oferente (o socio pivote)

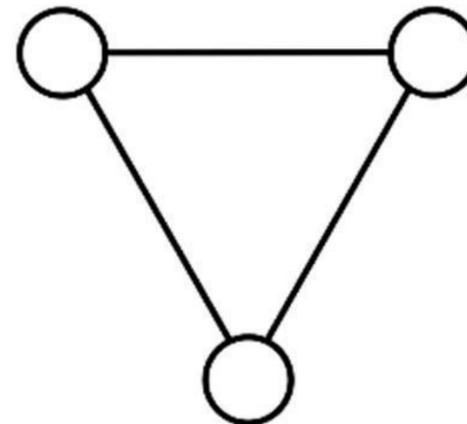
Se basa en las áreas priorizadas por todos los socios

Se priorizan las demandas basadas en las Buenas Prácticas

Debe promover sinergias con las iniciativas de Cooperación Sur-Sur

Principales socios: España, Alemania, Japón, Unión Europea

Si bien Uruguay ha jugado principalmente el rol de primer oferente, se priorizan las iniciativas **bi-direccionales**



Es clave la identificación de las capacidades uruguayas a nivel sectorial, institucional, material, financiera y de RR.HH.

Tiene su origen en las **demandas** y **necesidades** identificadas por los socios receptores

LA COOPERACIÓN TRIANGULAR DE URUGUAY (cont.)



Uruguay
Presidencia

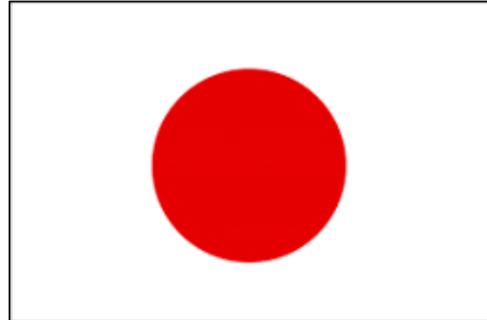


Principales socios y modalidades:



ALEMANIA:

Modalidad: presentación de iniciativas a las convocatorias anuales del Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe.



JAPÓN:

Modalidad: a) seminarios regionales y b) proyectos triangulares.



UNIÓN EUROPEA:

Modalidad: Facilidad Regional para la Cooperación Internacional y la Asociación (Adelante 2) - Proyecto de Cooperación Triangular *Uruguay - Unión Europea (UE) para el desarrollo sostenible*.



LAS BUENAS PRÁCTICAS DE URUGUAY



Uruguay
Presidencia



Importancia:

- Permite identificar políticas públicas con valor agregado que pueden ser transferidas para generar impactos positivos en otros países.
- Permite ofrecer a otros países, a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, experiencias y conocimientos cuya calidad y resultados están garantizados.
- Es un ejercicio muy útil para las instituciones nacionales ya que les permite:
 - a. Sistematizar sus principales fortalezas/capacidades.
 - b. Asumir compromisos bien definidos y realizables.
 - c. Tener mayor y mejor visibilidad.
 - d. Fortalecer el sentido de pertenencia de sus funcionarios.



LAS BUENAS PRÁCTICAS DE URUGUAY (cont.)



Uruguay
Presidencia



Principales características:

**ATIENDEN UN
PROBLEMA
ESPECÍFICO**

**TRANSFORMAN
PROCESOS Y/O
INSTITUCIONES**

**PROMUEVEN EL
RECONOCIMIENTO Y
EL TRABAJO ENTRE
PARES**

**SON
INNOVADORAS**

**SON MEDIBLES Y
CUANTIFICABLES**

**PUEDEN REPLICARSE
EN OTROS
CONTEXTOS**

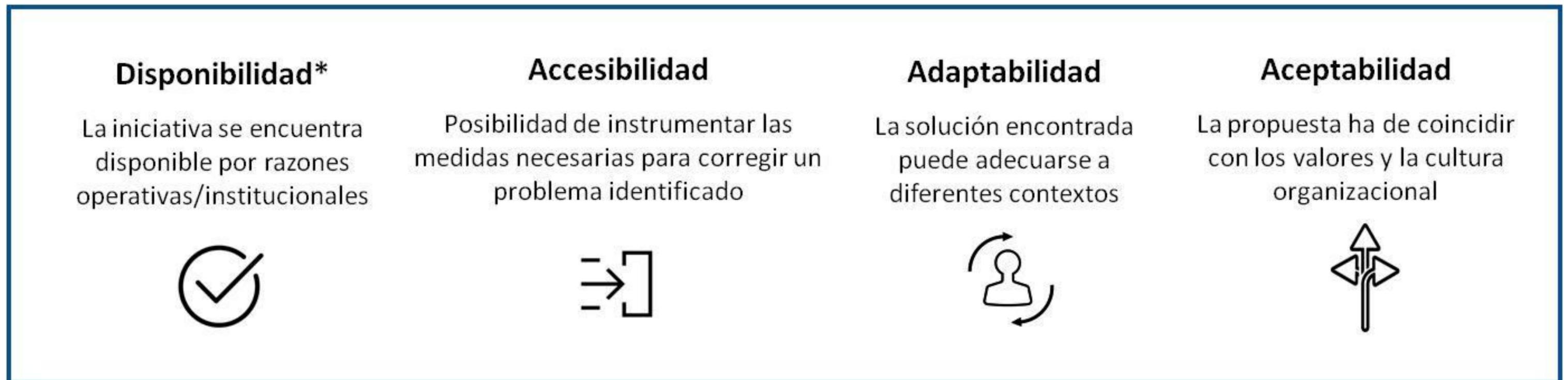
LAS BUENAS PRÁCTICAS DE URUGUAY (cont.)



Uruguay
Presidencia



LAS 4As de las BUENAS PRÁCTICAS:



*por su nombre en inglés (disponibilidad=availability)

Fuente: Torres, Rosa María (2009). *De la alfabetización al aprendizaje a lo largo de toda la vida. Tendencias, temas y desafíos de la educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe.*



Proceso de identificación y sistematización: METODOLOGÍA

- Principales herramientas: sistemas de información (SICI-Uy), entrevistas, información pública, materiales institucionales, etc.
- Definición de criterios (en base a la *Guía de detección de Buenas Prácticas en procesos participativos*).
- Elaboración de formulario y cuestionarios (en base a la *Guía Orientadora para la Sistematización de Experiencias* del PIFCSS).
- Realización de entrevistas, cumplimentación de formularios y cuestionarios.
- Sistematización, publicación y diseño.

LAS BUENAS PRÁCTICAS DE URUGUAY (cont.)



Uruguay
Presidencia



Educación

1. Centro Ceibal en Inglés (CEI)
2. Portal Timbó Foco



Energías renovables

3. Proyecto Movés



Innovación y desarrollo

4. Modelo Uruguayo de Gestión de la Innovación (MUGI)
5. Mejora de las Mediciones de los Procesos Productivos



Salud

6. Grupo Asesor Científico Honorario (GACH)
7. Extensión para Resultados de Atención Médica Comunitaria (ECHO)
8. Centro de Cooperación Internacional para el Control del Tabaco (CCICT)
9. Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)



Seguridad vial

10. Fundación Gonzalo Rodríguez



Sistema Nacional de Emergencias

11. Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA)



Software desarrollado para el Estado

12. Sistema Lucía
13. Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)



Gobierno abierto

14. Transparencia Pública
15. Ética Pública y Lucha Contra la Corrupción

LAS BUENAS PRÁCTICAS CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Uruguay
Presidencia



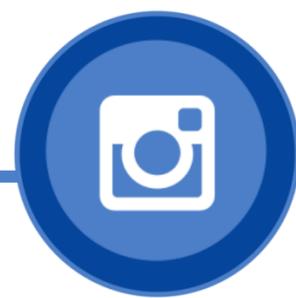
auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

¡MUCHAS GRACIAS!

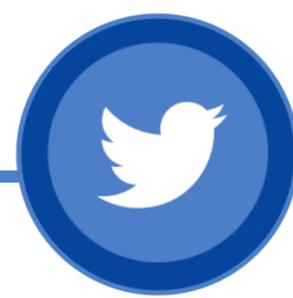
AUCI.GUB.UY



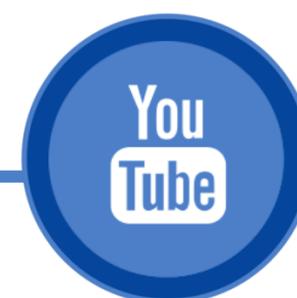
FACEBOOK



INSTAGRAM



TWITTER



YOUTUBE



LINKEDIN